

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA
Demandado	PAOLA CAROLINA ROJAS CHAVERRA
Radicado	050014003 028 2022 00697 00
Providencia	Resuelve solicitud

Se allega al correo institucional memorial proveniente de la apoderada de la parte actora en donde manifiesta que actualmente posee problemas a la hora de abrir los expedientes digitales remitidos a la cuenta de correo electrónico greco@une.net.co, por lo cual solicita le sea compartido el expediente digital al email juridico@grecoabogados.com.co.

Teniendo en cuenta que la solicitud proviene de la abogada se accede a compartir el expediente digital a la dirección antes enunciada, haciendo la advertencia de que el término dispuesto en el auto precedente continúa corriendo.

Finalmente, se le insta al ejecutante a que proceda a realizar la notificación a la demandada, con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b3621c647573942da2e3ca9b1e482af6e800acd72d67cdfb3dbc3dd1bbf5cd**

Documento generado en 19/08/2022 07:35:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>